Conselleria de Famílies i Afers Socials
Direcció General d'Infància, Joventut, Famílies, Igualtat i Diversitat

RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE EMANCIPACIÓN

ANEXO 2

Solicitud de la prestación económica de soporte por importe de 200 euros mensuales, destinada a personas jóvenes en proceso de emancipación que han estado sometidas a una medida de protección y que habiendo solicitado el Ingreso Mínimo Vital todavía no han obtenido su resolución y se encuentran en situación de necesidad y vulnerabilidad

CÓDIGO SIA	3	1	8	3	9	6	9

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, JUVENTUD, FAMILIAS, IGUALDAD Y DIVERSIDAD
CÓDIGO DIR3	A04026935

☐	Castellano	☐	Catalán

SOLICITANTE

Nombre y apellidos			
DNI/TIE/Pasaporte		Fecha de nacimiento	
Nacionalidad		Teléfono (pref. móvil)	
Género	Mujer ☐	Hombre ☐	No binario ☐
Dirección (vía pública, número, bloque, escalera, piso, puerta)			
Código Postal		Municipio	
Isla		Comunidad Autónoma	
Dirección Electrónica			

REPRESENTANTE

DNI/TIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección (vía pública, número, bloque, escalera, piso, puerta)			
Código Postal		Municipio	
Isla		Com.Autónoma	
NIF		Denominación social	
Medio de acreditación de la representación	○ REA	○ otros	
Teléfono		Dir. electrónica	

CANAL DE NOTIFICACIÓN

Notificación a la: ☐ Persona solicitante ☐ Persona o entidad representante

○ **Notificación electrónica (Obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)**

(Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y .3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas).

Los avisos de la **puesta a disposición de la notificación en** la Carpeta Ciudadana del Govern de las Illes Balears o, en la Carpeta del Punto de Acceso General del Estado* se enviarán:

○ A la dirección electrónica de la persona interesada	○ A la dirección electrónica del representante

Dirección electrónica de notificación

* Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado, disponible en la dirección : https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm

* Carpeta Ciudadana del Govern de las Illes Balears, disponible en la dirección: https://www.caib.es/carpetafront/?lang=ca#/

○ **Notificación por correo postal:**

(La documentación será puesta a disposición de las personas interesadas a través de correo certificado con acuse de recibo en la dirección de notificación elegida a estos efectos).

○ En la dirección postal de la persona interesada	○ En la dirección postal del representante

Dirección postal de notificación

C. P.	**Municipio**	**Isla**

NOTA IMPORTANTE: no se harán comunicaciones o notificaciones en correo electrónico, por no ser un medio válido de notificación. Todas las comunicaciones y notificaciones solicitadas por medios electrónicos serán puestos a disposición de la persona interesada o de su representante, tal y como consta indicado en el apartado «Notificación Electrónica».

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAMENTE

Puede presentar esta solicitud y la documentación adjunta por trámite telemático.

También, para presentar esta solicitud, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone de una red de oficinas donde la ciudadanía puede presentar escritos, solicitudes, documentación, quejas o comunicaciones dirigidas a cualquier departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la Administración General del Estado o de cualquier órgano de la Administración local o autonómica. También, pueden solicitar el alta en el sistema Cl@ve y Apodera, en las oficinas que ofrecen este servicio (ver relación de oficinas en el siguiente enlace).

https://www.caib.es/sites/atenciociutadania/es/atencia_presencial_/

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PRESENCIALMENTE

Puede dirigirse presencialmente a la oficina situada en la calle Sant Joan de la Salle, 4-B (Palma) **CON CITA PREVIA.** Para solicitar la cita, pueden hacerlo clicando en el siguiente enlace: BitCita o bien, llamando al **971 22 57 97.**

DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDE OBTENER POR MEDIOS TELEMÁTICOS

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones públicas que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a estos efectos y que sean necesarios para tramitar esta solicitud.

AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN INSTRUCTORA PARA COMPROBAR DE OFICIO LOS DATOS QUE DISPONGAN OTRAS ADMINISTRACIONES, NECESARIAS PARA LA TRAMITACIÓN (DNI/NIE, EMPADRONAMIENTO, CERTIFICACIÓN DE TUTELA O GUARDA, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL).

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD	Marcar con una X Doc. Papel
Original y copia de los **documentos de identificación de los interesados**, siempre en vigor (DNI, TIE o pasaporte). En caso de actuar por medio de representación, también deberán presentar copia del **documento de identificación del representante legal.**	☐
Justificante de haber presentado la solicitud del Ingreso Mínimo Vital.	☐
Fotocopia de la libreta o cuenta bancaria en la que figure como titular la persona beneficiaria.	☐
Declaración de veracidad de los datos bancarios según el modelo que se encuentra a disposición en la Sede Electrónica del Govern de las Illes Balears. Este documento lo pueden encontrar en el siguiente enlace	☐

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas por lo que hace al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.
Responsable del Tratamiento: Dirección General de Infancia, Juventud, Familias, Igualdad y Diversidad.
Contacto: responsabledades@dgmenores.caib.es
Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos a terceros, excepto, obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.
Otras informaciones relevantes:
Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos en el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento *«Solicitud del ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales»*, previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (*seuelectronica.caib.es*).
Con posterioridad a la respuesta del responsable o el hecho que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales, puede presentar, con carácter previo, una reclamación en la Delegación de Protección de Datos, que le comunicará su decisión en un plazo de dos meses, o podrá presentar directamente la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; a.e.: *protecciodades@dpd.caib.es*).

EXPONGO:

1. Que, cumpliendo los requisitos para ser persona beneficiaria de la prestación económica de soporte, destinada a personas jóvenes en proceso de emancipación que han estado sometidas a una medida de protección, que, habiendo solicitado el Ingreso Mínimo Vital, no he obtenido su resolución y, me encuentro en situación de necesidad y vulnerabilidad regulada por la Resolución de la Consejera de Familias Asuntos Sociales de fecha 25 de abril de 2025 (BOIB núm.55, de 1 de mayo de 2025), dado que he estado sometido/a a una medida de protección y estoy incurso en un proceso de emancipación.

SOLICITO:

La prestación económica de soporte, destinada a personas jóvenes en proceso de emancipación que han estado sometidas a una medida de protección, que habiendo solicitado el Ingreso Mínimo Vital, no he obtenido su resolución y me encuentro en situación de necesidad y vulnerabilidad, regulada por la Resolución de la Consejera de Familias y Asuntos Sociales de fecha 25 de abril de 2025 (BOIB núm.55, de 1 de mayo de 2025).

_____, _____ de _____ de 20 ____

Firma de la persona solicitante